



COPIA AUTENTICADA

SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (e)
SENCICO

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 12 - 2014-02.00

Lima, 31 ENE. 2014

VISTO:

El proveído del Gerente General, de fecha 16 de enero de 2014, con relación al Informe N° 004-2014-03.SGZ, de fecha 16 de enero de 2014;

CONSIDERANDO:

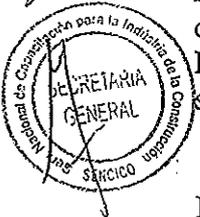
Que, por documento del visto, la Arquitecta Karla Ayala de las Casas, Supervisora de Gerencias Zonales, informa a la Gerencia General, que el Ingeniero Manuel Fabricio Begazo Guzmán, Gerente Zonal Tacna, a través del Informe N° 001-2014-21.00 manifiesta que hará uso de su descanso físico vacacional por el lapso de treinta (30) días, a partir del 01 de febrero al 02 de marzo de 2014, correspondiente al periodo 2012;

Que, el Gerente General mediante proveído respectivo, autoriza la solicitud del Ingeniero Manuel Fabricio Begazo Guzmán;

Que, a fin de garantizar la efectiva continuidad de las actividades del SENCICO para el cumplimiento de sus fines, así como para el óptimo desempeño de las funciones de la Gerencia Zonal Tacna, durante la ausencia del Ingeniero Manuel Fabricio Begazo Guzmán; es procedente encargar las funciones y responsabilidades del cargo de Gerente Zonal Tacna, al Ingeniero Julio Freddy Morales Soto, Especialista Educativo, Categoría E1, de la Gerencia Zonal Tacna, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 147, Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, en el literal j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;

Con el visto, de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos (e), del Gerente de Administración y Finanzas, de la Supervisora de Gerencias Zonales, del Jefe de la Oficina de Secretaria General (e), de la Asesora Legal y del Gerente General ;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Ingeniero Julio Freddy Morales Soto, Especialista Educativo, Categoría E1, de la Gerencia Zonal Tacna, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Gerente Zonal Tacna, Categoría D1, del 01 de febrero al 02 de marzo de 2014, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen, fecha en la que concluirá el periodo vacacional el Ingeniero Manuel Fabricio Begazo Guzmán.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar la diferencia generada entre la Remuneración Básica del trabajador y la correspondiente al puesto materia del encargo; por lo que a su conclusión quedará sin efecto el derecho a percibir aquel mayor ingreso.

ARTÍCULO TERCERO: La Gerencia General queda encargada en la parte que le compete, del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Ing. Luis Miguel Imaña Ramírez Alzamora
Presidente Ejecutivo

COPIA AUTENTICADA

SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

